

1079
FI. 1078.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., 20 NOV. 2020

Radicación: 11001 31 03 023 2010 00524 00

(Fl. 1075) En atención al escrito que precede, por secretaria, remítase copia del proveído proferido en esta misma fecha al petente.

En cuanto a la solicitud de requerimiento allegada a folio 1058 y anexos, esta se pone en conocimiento del togado JOHN DAIRO QUIROGA ESPITIA, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez
(2)

